

<b>Asignatura</b>	<b>Derecho Internacional Público</b>
Clave	37
Semestre Lectivo	séptimo
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	Cinco
Horas del Curso	Ochenta y cinco

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al concluir este el alumno:

Realizará el análisis de las principales normas e instituciones jurídicas del Derecho Internacional Público, aportando al alumno los conocimientos básicos para el estudio y comprensión de la materia y su trascendencia en las relaciones de los sujetos que integran a la comunidad internacional.

### **UNIDAD I. NOCIONES FUNDAMENTALES**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Definirá el concepto del Derecho Internacional Público conforme a su naturaleza y fundamento jurídico. Explicará la función del derecho en la comunidad internacional.

- 1.1. Concepto de Derecho Internacional Público.
- 1.2. Denominaciones de Derecho Internacional Público.
- 1.3. Naturaleza Jurídica del Derecho Internacional Público.
- 1.4. Fundamento del Derecho Internacional Público.
- 1.5. Tendencias Doctrinales sobre el Origen del Derecho Internacional Público.
- 1.6. Función del Derecho Internacional en la Comunidad internacional.
- 1.7. Doctrinas clásicas del Derecho Internacional Público.
  - 1.7.1. Doctrinas Iusnaturalistas.
  - 1.7.2. Doctrinas positivistas.

**TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS**

### **UNIDAD II. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Explicará y distinguirá los tipos, formas de creación, elementos y naturaleza jurídica de las diversas fuentes del Derecho Internacional Público. Reconocerá la

jerarquía y forma de aplicación de las diversas fuentes. Conocerá e identificará las principales normas jurídicas internacionales e internas aplicables a las fuentes del Derecho Internacional Público

- 2.1. Concepto y Tipos de Fuentes.
- 2.2. Clasificación de las Fuentes del Derecho Internacional Público.
- 2.3. Fuentes aplicables de acuerdo con el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- 2.4. Tratados Internacionales.
  - 2.4.1. Concepto.
  - 2.4.2. Denominación.
  - 2.4.3. Clasificación.
  - 2.4.4. Diferencia entre tratado y acuerdo interinstitucional.
    - 2.4.4.1. Fundamento de obligatoriedad.
    - 2.4.4.2. Elementos de esencia.
      - 2.4.4.3. Consentimiento.
      - 2.4.4.4. Posibilidad de cumplimiento: físico y jurídico.
    - 2.4.4.5. Elementos de validez.
      - 2.4.4.6. Aptitud Legal.
      - 2.4.4.7. Forma escrita.
      - 2.4.4.8. Ausencia de vicios en la voluntad.
      - 2.4.4.9. Licitud en el objeto.
- 2.5. Órganos competentes para celebrarlos.
- 2.6. Procedimiento de celebración (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados)
  - 2.6.1. Negociación.
  - 2.6.2. Adopción del texto.
  - 2.6.3. Autenticación del texto.
  - 2.6.4. Manifestación del consentimiento.
- 2.7. Reservas.
  - 2.7.1. Concepto.
  - 2.7.2. Formulación, aceptación, oposición y retiro.
  - 2.7.3. Efectos jurídicos.
  - 2.7.4. Procedimiento.
- 2.8. Ratificación.
  - 2.8.1. Concepto.
  - 2.8.2. Diferencia entre aprobación y ratificación.
  - 2.8.3. Órgano facultado para realizarla.
  - 2.8.4. Sistemas de ratificación.
  - 2.8.5. Procedimiento.
  - 2.8.6. Ratificación condicionada.

- 2.9. Vigencia.
  - 2.9.1. Concepto.
  - 2.9.2. Reglas aplicables a la entrada en vigor.
  - 2.9.3. Tipos de vigencia.
- 2.10. Reglas de aplicación de los tratados.
  - 2.10.1. En el tiempo.
  - 2.10.2. Territorial.
  - 2.10.3. Sucesiva.
- 2.11. Interpretación de los tratados.
  - 2.11.1. Principios aplicables.
  - 2.11.2. Principio del sentido corriente de los términos.
  - 2.11.3. Principio del contexto.
  - 2.11.4. Principio de conformidad con el objeto y fin del tratado.
  - 2.11.5. Principio de buena fe.
  - 2.11.6. Reglas aplicables en tratados autenticados en dos o más idiomas.
- 2.12. Efectos jurídicos de los tratados con relación a terceros estados.
- 2.13. Enmienda y modificación de los tratados.
  - 2.13.1. Concepto.
  - 2.13.2. Procedimiento.
  - 2.13.3. Efectos jurídicos.
- 2.14. Adhesión.
  - 2.14.1. Concepto.
  - 2.14.2. Requisitos.
- 2.15. Nulidad de los tratados.
  - 2.15.1. Concepto.
  - 2.15.2. Causas de nulidad previstas en la Convención de Viena.
    - 2.15.2.1. Violación manifiesta a una fundamental de derecho interno.
    - 2.15.2.2. Restricción específica de los Plenos Poderes, notificada con anticipación a los demás estados negociadores.
  - 2.15.3. Error.
  - 2.15.4. Dolo.
  - 2.15.5. Corrupción del representante de un Estado.
  - 2.15.6. Coacción.
  - 2.15.7. Consecuencias jurídicas.
- 2.16. Terminación de los tratados.
  - 2.16.1. Concepto.
  - 2.16.2. Reglas aplicables.
  - 2.16.3. Efectos jurídicos.
- 2.17. Suspensión de la aplicación del tratado.
  - 2.17.1. Concepto.

- 2.17.2. Consecuencias jurídicas.
- 2.18. Imposibilidad subsiguiente de cumplimiento.
- 2.19. Depósito, registro y publicación de los tratados.
  - 2.19.1. Concepto.
  - 2.19.2. Efectos jurídicos.
- 2.20. Sistemas de incorporación de los tratados en el derecho interno.
- 2.21. Ley sobre la celebración de tratados.
- 2.22. Jerarquía constitucional de los Tratados.
- 2.23. La Costumbre.
  - 2.23.1. Concepto.
  - 2.23.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.23.3. Naturaleza de las normas consuetudinarias.
  - 2.23.4. Elementos.
    - 2.23.4.1. Objetivo (corpus).
    - 2.23.4.2. Subjetivo (animus).
  - 2.23.5. Actos u omisiones que la generan.
  - 2.23.6. Tipos: Costumbre general y costumbre local.
  - 2.23.7. Requisitos para invocarla.
- 2.24. Principios Generales de Derecho.
  - 2.24.1. Concepto.
  - 2.24.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.24.3. Tendencias doctrinales en cuanto a su origen.
  - 2.24.4. Características.
  - 2.24.5. Principios típicos.
    - 2.24.5.1. Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
    - 2.24.5.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
    - 2.24.5.3. Principios comunes al derecho interno y al derecho internacional.
  - 2.24.6. Requisitos para invocarlos.
- 2.25. Decisiones Judiciales y Arbitrales.
  - 2.25.1. Concepto.
  - 2.25.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.25.3. Obligatoriedad.
    - 2.25.3.1. En cuanto a las partes cuyo conflicto se resuelve.
    - 2.25.3.2. En cuanto a terceros estados.
    - 2.25.3.3. En cuanto al órgano que las produce.
- 2.26. Doctrina.
  - 2.26.1. Concepto.
  - 2.26.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.26.3. Fundamento.
  - 2.26.4. Características.

- 2.27. Equidad.
  - 2.27.1. Concepto.
  - 2.27.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.27.3. Fundamento.
  - 2.27.4. Características.
- 2.28. Actos Unilaterales.
  - 2.28.1. Concepto.
  - 2.28.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.28.3. Elementos.
    - 2.28.3.1. De fondo.
    - 2.28.3.2. De forma.
    - 2.28.3.3. De capacidad.
  - 2.28.4. Clasificación.
  - 2.28.5. Actos jurídicos unilaterales autónomos.
  - 2.28.6. Sujetos que pueden producir actos jurídicos unilaterales.
    - 2.28.6.1. Estados.
    - 2.28.6.2. Organismos internacionales.
- 2.29. Jurisprudencia internacional.
  - 2.29.1. Concepto.
  - 2.29.2. Lugar que ocupa en el Derecho Internacional.
  - 2.29.3. ¿Existe la jurisprudencia internacional?.
  - 2.29.4. Órganos que la elaboran.
  - 2.29.5. Obligatoriedad

**TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS**

### **UNIDAD III. SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Explicará y distinguirá a los sujetos del Derecho Internacional Público. Identificará los elementos y características de cada sujeto. Reconocerá y explicará las formas de integración especial de los sujetos atípicos. Explicará la institución jurídica el Reconocimiento.

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Clasificación.
  - 3.2.1. Personalidad jurídica internacional.
    - 3.2.1.1. Teoría pura del derecho.
    - 3.2.1.2. Teoría de la responsabilidad.
- 3.3. El Estado como sujeto del Derecho Internacional Público.

- 3.3.1. Concepto.
- 3.3.2. Elementos constitutivos en materia internacional.
  - 3.3.2.1. Población.
  - 3.3.2.2. Territorio.
  - 3.3.2.3. Soberanía.
  - 3.3.2.4. Autogobierno.
  - 3.3.2.5. Ordenamiento jurídico interno.
  - 3.3.2.6. Personalidad jurídica.
- 3.4. Formas especiales.
  - 3.4.1. Estados con subjetividad jurídica parcial.
  - 3.4.2. Estados con capacidad para obrar en forma limitada.
- 3.5. Clasificación desde el punto de vista de su soberanía.
  - 3.5.1. Estado Vasallo.
  - 3.5.2. Protectorado y Cuasiprotectorado.
  - 3.5.3. Territorios Internacionalizados.
  - 3.5.4. Neutralidad Permanente.
  - 3.5.5. Régimen de Mandatos.
  - 3.5.6. Régimen de Administración Fiduciaria.
  - 3.5.7. Régimen de Capitulaciones.
- 3.6. Beligerancia e insurrección.
  - 3.6.1. Concepto.
  - 3.6.2. Diferencia entre beligerancia e insurrección .
  - 3.6.3. Requisitos para ser reconocida por el derecho internacional.
  - 3.6.4. Efectos jurídicos.
- 3.7. Reconocimiento de Estados.
  - 3.7.1. Concepto.
  - 3.7.2. Efectos jurídicos.
    - 3.7.2.1. Tesis declarativa.
    - 3.7.2.2. Tesis constitutiva.
    - 3.7.2.3. Tipos de reconocimiento.
      - 3.7.2.3.1. De ipso.
      - 3.7.2.3.2. De jure.
- 3.8. Reconocimiento condicional.
- 3.9. Retiro del reconocimiento.
- 3.10. Reconocimiento de Gobiernos.
  - 3.10.1. Concepto.
  - 3.10.2. Situaciones en las que se presenta.
  - 3.10.3. Efectos jurídicos.
  - 3.10.4. Doctrinas aplicables.
    - 3.10.4.1. Doctrina Jefferson.
    - 3.10.4.2. Doctrina Tobar.

- 3.10.4.3. Doctrina Wilson.
- 3.10.4.4. Doctrina Estrada.
- 3.10.5. Reconocimiento de gobiernos en el exilio.
- 3.11. Sucesión y continuidad del Estado.
- 3.12. Competencia del Estado sobre su territorio.
  - 3.12.1. Derecho para imponer su ordenamiento jurídico.
  - 3.12.2. Integración del territorio.
    - 3.12.2.1. Espacio terrestre.
    - 3.12.2.2. Espacio aéreo.
    - 3.12.2.3. Espacio marítimo.
- 3.13. Los Organismos Internacionales como sujetos del Derecho Internacional Público.
  - 3.13.1. Concepto.
  - 3.13.2. Características.
  - 3.13.3. Clasificación
  - 3.13.4. Constitución.
  - 3.13.5. Personalidad jurídica internacional.
  - 3.13.6. Capacidad jurídica internacional.
  - 3.13.7. Conclusión.
- 3.14. El individuo como sujeto del Derecho Internacional Público.
  - 3.14.1. Concepto.
  - 3.14.2. Clasificación
  - 3.14.3. Capacidad jurídica .
  - 3.14.4. Representación en materia internacional.
  - 3.14.5. Derecho a la protección diplomática.

**TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS**

#### **UNIDAD IV. RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Explicará las tesis existentes en materia de aplicación del derecho internacional e interno. Indicará la tesis adoptada por los Estados Unidos Mexicanos.

- 4.1. Relación entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional.
  - 4.1.1. Tesis dualista.
  - 4.1.2. Tesis Monistas.
    - 4.1.2.1. Nacionalista.
    - 4.1.2.2. Internacionalista.

4.1.3. Tesis Conciliadora.

**TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS**

**UNIDAD V.  
ORGANOS DE DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá y explicará el derecho de legación. Indicará los órganos de relaciones exteriores del Estado Mexicano. Distinguirá y explicará el concepto, categorías, funciones, privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos y los agentes consulares. Distinguirá los diversos tipos de documentos existentes en materia de derecho exterior. Explicará la institución jurídica del asilo.

- 5.1. Derecho de Legación.
  - 5.1.1. Concepto.
  - 5.1.2. Elementos.
  - 5.1.3. Finalidad.
- 5.2. Órganos del Estado Mexicano en materia de relaciones exteriores.
  - 5.2.1. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 5.2.2. Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - 5.2.3. Secretario de Relaciones Exteriores.
  - 5.2.4. Agentes Diplomáticos y Consulares.
- 5.3. Inmunidad.
  - 5.3.1. Concepto.
  - 5.3.2. Tipos.
  - 5.3.3. Fundamento.
- 5.4. Agentes diplomáticos.
  - 5.4.1. Concepto.
  - 5.4.2. Categorías.
    - 5.4.2.1. Conforme a la norma internacional.
    - 5.4.2.2. Conforme a la norma interna.
  - 5.4.3. Nombramiento.
  - 5.4.4. Aceptación del nombramiento.
  - 5.4.5. Documento acrediticio de la personalidad.
  - 5.4.6. Funciones.
  - 5.4.7. Inmunidades y privilegios.
  - 5.4.8. Término de la misión diplomática.
- 5.5. Agentes Consulares.
  - 5.5.1. Concepto.
  - 5.5.2. Categorías.



- 5.5.2.1. Conforme a la norma internacional.
- 5.5.2.2. Conforme a la norma interna.
- 5.5.3. Nombramiento.
- 5.5.4. Aceptación del nombramiento.
- 5.5.5. Documento acreditativo de la personalidad.
- 5.5.6. Funciones principales.
- 5.5.7. Inmunidades y privilegios.
- 5.5.8. Término de la misión consular.
- 5.6. Pasaporte Diplomático.
- 5.7. Plenos poderes.
- 5.8. Asilo.
  - 5.8.1. Concepto.
  - 5.8.2. Tipos.
    - 5.8.2.1. Diplomático.
    - 5.8.2.2. Territorial.

**TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS**

## **UNIDAD VI. REGULACIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL POR EL DERECHO INTERNACIONAL**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Explicará la forma de integración del espacio territorial del Estado, conforme a lo dispuesto por la norma jurídica internacional. Precisaré la forma y límites del ejercicio de la soberanía sobre los distintos espacios que conforman al territorio. Distinguiré y explicaré las formas de adquisición y pérdida del territorio. Analizaré el régimen internacional aplicable al territorio de un Estado.

- 6.1. El territorio del Estado en el Derecho Internacional.
  - 6.1.1. Concepto de territorio estatal.
  - 6.1.2. Naturaleza de la autoridad sobre el territorio estatal.
  - 6.1.3. Servidumbre.
- 6.2. Espacio terrestre.
  - 6.2.1. Condición jurídica.
  - 6.2.2. Formas de adquisición de la soberanía territorial.
    - 6.2.2.1. Originarios.
    - 6.2.2.2. Ocupación.
    - 6.2.2.3. Accesión.
  - 6.2.3. Derivados.
    - 6.2.3.1. Conquista.
    - 6.2.3.2. Cesión.

- 6.2.3.3. Adjudicación.
  - 6.2.3.4. Prescripción.
- 6.3. Formas de pérdida del territorio.
- 6.4. Integración del territorio nacional.
  - 6.4.1. Fronteras.
    - 6.4.1.1. Naturales.
    - 6.4.1.2. Artificiales.
- 6.5. Espacio marítimo.
  - 6.5.1. Aguas interiores.
    - 6.5.1.1. Concepto.
    - 6.5.1.2. Ejercicio de la autoridad por el Estado.
  - 6.5.2. Mar territorial.
    - 6.5.2.1. Concepto.
    - 6.5.2.2. Extensión.
    - 6.5.2.3. Ejercicio de la autoridad por el Estado.
  - 6.5.3. Zona contigua.
    - 6.5.3.1. Concepto.
    - 6.5.3.2. Extensión.
    - 6.5.3.3. Ejercicio de la autoridad por el Estado.
  - 6.5.4. Zona económica exclusiva.
    - 6.5.4.1. Concepto.
    - 6.5.4.2. Extensión.
    - 6.5.4.3. Ejercicio de la autoridad por el Estado.
  - 6.5.5. Plataforma continental.
    - 6.5.5.1. Concepto.
    - 6.5.5.2. Extensión.
    - 6.5.5.3. Ejercicio de la autoridad por el Estado.
  - 6.5.6. Altamar.
    - 6.5.6.1. Concepto.
    - 6.5.6.2. Condición jurídica.
    - 6.5.6.3. Libertad de altamar.
  - 6.5.7. Principios para la delimitación marítima.
- 6.6. Espacio aéreo y ultraterrestre.
  - 6.6.1. Espacio aéreo.
    - 6.6.1.1. Concepto.
    - 6.6.1.2. Límite de la soberanía del Estado.
  - 6.6.2. Espacio Ultraterrestre.
    - 6.6.2.1. Concepto.
    - 6.6.2.2. Límite de la soberanía del Estado.
  - 6.6.3. Régimen jurídico aplicable al espacio aéreo y ultraterrestre.

**TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS**

**UNIDAD VII.  
TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Explicará la institución de la responsabilidad internacional y sus causas de exclusión. Precisaré los elementos y tipos de responsabilidad existentes. Distinguirá y explicará las formas de imputación existentes en materia internacional. Explicará el derecho de protección a nacionales.

- 7.1. Concepto de responsabilidad internacional.
- 7.2. Elementos de la responsabilidad internacional.
  - 7.2.1. Norma jurídica internacional.
  - 7.2.2. Conducta Violatoria de la norma jurídica.
  - 7.2.3. Imputabilidad al Estado.
    - 7.2.3.1. Directa.
      - 7.2.3.1.1. Conductas imputables al Poder Ejecutivo.
      - 7.2.3.1.2. Conductas imputables al Poder Legislativo.
      - 7.2.3.1.3. Conductas imputables al Poder Judicial.
    - 7.2.3.2. Indirecta.
      - 7.2.3.2.1. Conductas imputables a las entidades federativas y a los municipios.
      - 7.2.3.2.2. Conductas imputables a los particulares.
  - 7.2.4. Existencia del daño: Material o moral.
- 7.3. Teoría del riesgo.
- 7.4. Doctrina del abuso del derecho.
- 7.5. Responsabilidad en caso de guerra civil.
- 7.6. Derecho de protección de nacionales.
  - 7.6.1. Doctrina Drago.
  - 7.6.2. Doctrina Calvo.
  - 7.6.3. Cláusula Calvo.
- 7.7. Circunstancias excluyentes de la ilicitud del hecho.
  - 7.7.1. Consentimiento.
  - 7.7.2. Legítima Defensa.
  - 7.7.3. Represalias.
  - 7.7.4. Estado de Necesidad.
- 7.8. Naturaleza y alcance de la reparación.

**TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS**

## **UNIDAD VIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Distinguirá y explicará los distintos medios de solución pacífica de conflictos existentes en el ámbito internacional.

- 8.1. Concepto de controversia internacional.
  - 8.1.1. Tipos.
    - 8.1.1.1. Legales.
    - 8.1.1.2. Políticas.
- 8.2. Procedimientos diplomáticos.
  - 8.2.1. Negociación.
  - 8.2.2. Buenos Oficios.
  - 8.2.3. Mediación.
  - 8.2.4. Comisiones de investigación.
  - 8.2.5. Procedimiento de conciliación.
- 8.3. Medios jurisdiccionales.
  - 8.3.1. Arbitraje.
  - 8.3.2. Corte Internacional de Justicia.
  - 8.3.3. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
  - 8.3.4. Corte Penal Internacional.

**TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS**

## **UNIDAD IX. MEDIOS DE APLICACIÓN COACTIVA DEL DIP**

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir la unidad, el alumno:

Distinguirá y explicará los distintos medios de aplicación coactiva del derecho internacional público.

- 9.1. El uso de la fuerza como medio de aplicación coactiva .
- 9.2. Tipos distintos al uso de la guerra
  - 9.2.1. Retorsión
  - 9.2.2. Represalias pacíficas
  - 9.2.3. Bloqueo pacífico
  - 9.2.4. Legítima Defensa
  - 9.2.5. Intervención armada

**TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

ARELLANO García Carlos y otros.- *Compendio de Derecho Internacional Publico para Oficiales de la Armada de México*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos

ARELLANO García Carlos.- *Derecho Internacional Publico*, primer y segundo curso, México, Porrúa

AYALA Corao Carlos M..- *La Jerarquía Constitucional de los Tratados*, México, FUNDAP

GUERRA Malo Braulio.- *Compendio de Derecho Internacional*, México, UAQ

ORTIZ Ahlf Loretta.- *Derecho Internacional Publico*, México, Harla

REMIRO Brotóns Antonio y otros.- *Derecho Internacional*, México, Mc Graw Hill

SEARA Vázquez Modesto.- *Derecho Internacional Publico*, México, Porrúa

SEPÚLVEDA Cesar.- *Derecho Internacional Publico*, México, Porrúa

SILVA, Jorge A., *Derecho Internacional Privado*, Porrúa, México.

SORENSEN Max.- *Manual de Derecho Internacional Publico*, México, Fondo de Cultura Económica.